



LA ASOCIACIÓN BEN BASO OPINA DE LAS ATARZANAS

LA LEY ES PARA CUMPLIRLA Y EL PATRIMONIO PARA DISFRUTARLO

Ante las diversas informaciones que están apareciendo en los últimos tiempos relativas al proyecto de intervención sobre las Atarazanas Reales de Sevilla la Asociación de Profesores para la Difusión y Protección del Patrimonio Histórico "Ben Baso" desea exponer cuál es su opinión basándose, como es habitual, en la importancia de mantener un debate sereno y serio sobre tan importante asunto.

En primer lugar, hay que poner de manifiesto que desde 1991 cuando se hablaba de establecer en las Atarazanas Reales un centro de arte contemporáneo de Andalucía han pasado 25 años –un cuarto de siglo- y poco se ha hecho para mantener, conservar y poner en funcionamiento el edificio. En la actualidad las Atarazanas son un espacio cerrado que está demandando una intervención urgente dado su lamentable nivel de conservación. Estamos ante uno más de los grandes recintos históricos sevillanos de importancia fundamental cuyo disfrute se está hurtando a la ciudadanía en general y a los visitantes de la ciudad.

Consideramos que la participación ciudadana sobre el uso y tratamiento de este recinto es primordial por lo que entendemos que ese debate y esa contribución pública se debe realizar con la mayor transparencia posible. En ese sentido, nos parece de agradecer la exposición que tiene lugar en la sede del Colegio de Arquitectos en la plaza del Cristo de Burgos aunque pensamos que para favorecer la comprensión y el conocimiento de las Atarazanas y su problemática se echan de menos algunas cuestiones. La primera de ellas, el horario de apertura (de 10 a 17 horas, de lunes a viernes) que imposibilita a muchas personas –fundamentalmente que trabajan- su asistencia. La segunda, la ausencia de paneles y placas explicativas que permitan al ciudadano sin conocimientos técnicos comprender el carácter y alcance de la intervención propuesta sobre el edificio.

En segundo lugar, creemos que la intervención en las Atarazanas es urgente dado su precario estado de conservación. Sevilla no puede perder la posibilidad de poner en uso y disfrute este recinto aunque esto no debe ser a cualquier precio. Pensamos que es necesario un escrupuloso uso y aplicación de



la normativa vigente a cualquier nivel, tanto territorial –local, autonómico, nacional o europeo- como temático –patrimonial, cultural o urbanístico, entre otras-. No se puede olvidar que nos encontramos ante un Bien de Interés Cultural de primer orden y con origen en el siglo XIII por lo que su tratamiento restaurador y legal debe ser extremado. De esa forma nos parece adecuado el planteamiento mostrado por ICOMOS, y conocido por la prensa, de cumplir lo dispuesto en el protocolo del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva de realizar una carta de riesgo y estudios previos. Es importante que las administraciones implicadas aseguren ese exquisito cumplimiento legal ante las diversas informaciones que surgen en sentido contrario, como por ejemplo han advertido las asociaciones Hispania Nostra y ADEPA. Una obra de esta envergadura no puede tener sombra de duda sobre la legalidad en su actuación y no se debe dejar que sean los tribunales los que en un futuro decidan sobre la cuestión cuando, tal vez, la intervención ya no tenga remedio.

En tercer lugar, en todo el proyecto de intervención se echa en falta una mayor concreción del Plan de Uso que va a tener el futuro recinto restaurado de las Atarazanas. Parece que nos encontramos una vez más ante la creación de un gran continente y que después ya se irá poniendo el contenido. Las explicaciones dadas hasta el momento sobre la zona expositiva, el espacio de encuentro y diálogo con América, etc. adolecen de falta de detalle y precisión lo cual nos llama a dudar de su uso real en el futuro. Una vez más nos encontramos ante la impresión de que se prepara una magnífica caja para un contenido aún desconocido.

Es más, sería interesante conocer si ese futuro Plan de Uso tiene garantizado económicamente su puesta en marcha, supervivencia y continuidad para que no nos encontremos ante otro de los grandes proyectos que por falta de financiación empiezan a irse a pique en Sevilla, como en algunos casos, estamos observando en la prensa últimamente. Es importante que se confirmase por las administraciones implicadas la no privatización del recinto. Nos referimos no tanto a una privatización legal como sí a una de hecho que impida a los ciudadanos de Sevilla y de Andalucía el uso y disfrute de las Atarazanas. No nos negamos a su futuro uso turístico y a la posible rentabilización de sus instalaciones pero esto no puede ni debe llevar a una privatización de facto convirtiéndolo, una vez más, en un recinto cerrado para la población.

Con respecto al proyecto en sí tendríamos que decir que en un principio parece respetuoso con el edificio aunque con algunas matizaciones. La primera de ellas es como ya se ha afirmado en diversas ocasiones que más que un



proyecto de rehabilitación parece solamente de creación de un nuevo espacio cultural sobre las Atarazanas. Nos preocupa especialmente la creación de la plaza pública en la zona medieval de las Atarazanas. Parece una buena idea pero habría que garantizar su apertura permanente, bajo las condiciones de seguridad y limpieza necesarias. Ya existen en Sevilla demasiadas plazas y jardines con rejas y cerradas y tememos que nos podemos encontrar ante un caso más, argumentando como es habitual la seguridad del recinto. En ese sentido, si seguimos observando lo que sucede habitualmente en la ciudad habría que evitar su uso en el futuro para elementos de restauración no permitiendo la existencia de veladores ni en la propia plaza ni en su entorno.

Pensamos que sería interesante alcanzar la cota original del siglo XIII en alguna de las naves para que así se percibiese la envergadura del espacio. Además, esto vendría acompañado del conocimiento sobre el pasado del lugar que aportarían las necesarias excavaciones arqueológicas para llevarlo a cabo. Pero no vemos necesario sacar todo el ámbito a la luz si es cierta la información de su excesivo coste y peligrosidad para el propio recinto. El edificio también tiene historia del siglo XVI y/o XVIII que habría que poner en valor. El nivel del suelo es un elemento histórico que ha dado estabilidad y seguridad a las Atarazanas. Además nos parece, al menos peligroso, trabajar en esos niveles de profundidad junto a un edificio tan importante como es el de la Caridad.

Sí nos preocupa mucho que el peso que se establece sobre las cubiertas sea excesivo para que lo soporte el edificio, aunque según los estudios mostrados, esto se resuelve por medio de la actuación en los pilares. En ese sentido uno de los elementos que creemos irrenunciable en una intervención de este alcance es la reversibilidad de la intervención en los pilares, que según dichos estudios es totalmente viable, aunque hay otras opiniones técnicas que lo contradicen. Por ello, sería interesante y muy conveniente la aportación de nuevos informes técnicos independientes que avalasen la solvencia de esta solución. Probablemente los elementos más discutibles de la propuesta como son la sala de proyecciones sobre las naves de las Atarazanas, exceso de cristaleras, o exceso de tamaño la plataforma mirador, se debe a que son elementos heredados del proyecto anterior. Por ello, tal vez fuese necesario reducir la intervención de la cafetería y obra nueva haciéndola de menor tamaño y con una posible disminución de la agresividad visual y en la propia estructura del recinto.

Asimismo no entendemos la necesidad de hacer desaparecer los recintos y espacios realizados en años anteriores pudiendo integrarlos en los nuevos planteamientos. Por ejemplo, la sala de proyecciones se podía haber adaptado



en la planta baja e incluso aprovechar el salón de actos ya construido. Entre otras razones es una cuestión de rentabilización de lo que ya se ha hecho y donde se ha invertido una sustancial cantidad de dinero de los ciudadanos andaluces.

Por último, insistiendo en la cuestión del uso y el mantenimiento se observa en el proyecto la existencia de grandes ventanales que pueden encarecer el futuro coste de limpieza y mantenimiento llegándose como en otros centros a su abandono, a la sustitución de vidrios o a su futuro tapiado. Ejemplos en ese sentido existen en la ciudad como el "río azul" de cristal de la calle San Jacinto, que al poco de inaugurarse se sustituyó por un solado convencional dado el coste de mantenimiento.

Finalmente, reiterar la importancia que tiene para la ciudad que se intervenga de forma urgente en las Atarazanas Reales. No se puede permitir que la restauración de un recinto de tal valor se convierta, una vez más, en uno de esos proyectos patrimoniales inacabados de Sevilla. Es una labor que nos corresponde a todos.

Sevilla, 17 de marzo de 2016

José Manuel Baena Gallé

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES PARA LA DIFUSIÓN Y
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO "BEN BASO"